la sesión, siendo las seis y veinticinco p. m.

P. N. Arata

Zuviría

Sesión 82.

Día 13 de octubre de 1916.

En Buenos Aires a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos diez y seis siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta

la sesión.–
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

14.306 P. Aprobar la designación hecha, por Presidencia, del señor Secretario General don Segundo M. Linares, para que sin perjuicio de las funciones que desempeña, se haga cargo provisionalmente de la Dirección Administrativa.–

13.444 12°.– Autorizar al señor Juan M. Tinao, para que preste provisoriamente sus servicios como subpreceptor de la escuela nocturna G. del Consejo Escolar 12°, con goce de sueldo, desde el 14 de agosto ppdo, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en las condiciones establecidas por circular n° 120.–

487 (normales) S/914 } Archivar estos expedientes.
071 (normales) C/914 }

12061 E. 1° Llamar seriamente la atención del subpreceptor de la

escuela primaria anexa al Regimiento 4 de infantería, señor Marcos Brughera Centeno, sobre la falta cometida a fin de que ese hecho no se repita.—

2°.— No justificar las tres inasistencias incurridas por el citado subpreceptor durante el mes de agosto ppdo por no venir el pedido en la forma reglamentaria y existir íntima relación entre las inasistencias y el hecho denunciado.—

10.989 12° — Aprobar la licitación privada que llevó a cabo la Dirección General de Arquitectura para el arreglo de los servicios sanitarios e instalación un toilette y pileta en el edificio fiscal ocupado por la escuela n° 1 del Distrito 12° adjudicándose dicha obra a los proponentes más bajos señores Chiesoli y Bover quienes se comprometen realizarla, por la suma de un mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.—

12.170 6° — Nombrar director para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 6° (de reciente creación) al ac

tual vice-director de la escuela n.º 5 del citado Distrito, señor Salustiano Calderón.-

12332 19º Nombrar directora para la escuela infantil que funcionará en la calle Garro n.º 60, jurisdicción del Consejo Escolar 19º, a la actual vice-directora de la escuela n.º 6 del citado Distrito, señorita Josefina Quaini.-

13.904 10º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 10; a la maestra normal, señorita Adela C. Belgrano.-

10.990 13º/915 Autorizar a las señoritas María T. Sancibrian y María D. Vergara, para que presten servicios en carácter de subpreceptoras de la escuela nocturna G que funciona en el local de la diurna n.º 10 del Consejo Escolar 13º, con goce del sueldo respectivo desde el 14 de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año y en las condiciones determinadas por la resolución general que se comunicó por circular n.º 120.-

14.236 15º Prorrogar hasta el 30 de noviem

bre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida en 8 de Septiembre p. pdo, a la maestra de la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 15º, señorita María Petrona Molinari.-

14.239 18º Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 30 de noviembre próximo, la licencia concedida a la maestra de la escuela n.º 1 del Distrito 18º, señorita María Teresa Rizzotti.

0 Aceptar la renuncia presentada por la profesora de música de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, señora María M. Oreto, nombrándose en su reemplazo a la señorita Nilia Passo.

0 Hacer constar que el nombramiento extendido a favor de la señorita Dalma del Carmen Cordeyro por resolución de 9 del corriente en carácter de profesora de música es para las escuelas nos 21 y 24 del Consejo Escolar 12º y nó escuelas 13 y 15 del Distrito 19º como se consignó, debiendo dictar cuatro hóras semanales en cada una.-

0 Hacer constar que el nom-

bramiento efectuado por resolución del H. Consejo en sesión de 9 del corriente a favor de la señora María Teresa Ramírez de Domínguez en carácter de profesora de música para las escuelas las escuelas nº 10 del Consejo Escolar 14º y nº 12 del 9º, dictando cuatro horas semanales en cada una, es de dibujo y nó de música como se consignó.

11.842 15º Considerando que la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 15º, señora Josefina S. de Soubié, a quien se le concedió licencia desde el 26 de agosto al 26 de septiembre ppdo. cuatro días con goce de sueldo tiene antigüedad en el cargo desde el 15 de junio de 1895;

Que dicho permiso le fué acordado por enfermedad personal,

Que en los últimos cinco años de servicios solamente tuvo veintiuna inasistencias justificadas y treinta días de licencia con sueldo y

Que goza de buen concepto profesional,

Acordar goce de medio

sueldo por el tiempo de la li_
cencia concedida sin él, a
la maestra de la escuela n° 6
del Distrito 15° señora Josefi_
na S. de Soubié._

13.534 5° Acordar la autorización
que solicitan las maestras
de la escuela n° 2 del Consejo Esco_
lar 5°, señoritas Adelaida D'
Angelo y D. E. Ratto a cargo
del 6° grado A y B de dichos es_
tablecimiento, para reali_
zar con sus alumnas una
excursión al Museo Nacio_
nal de La Plata._

Sección Varios._

No hacer lugar por no ser pro_
cedente a la recusación for_
mulada por el señor Victo_
riano Montes._

13812 D. No hacer lugar al pedido
formulado en este expedien_
te por las casas Dónnell y
Palmer, Kapelusz y Cía, Pin_
silevich y B. Jasest, a fin de
que se tomen en consideración
las propuesta que en sobre
cerrado se acompaña al
expediente, las que llega_
ron tarde en el acto fijado
para la licitación._

13.274 P. Aceptar la denuncia de bie_

nes vacantes formulada en este expediente por don Angel Piña, acordándole al denunciante como única retribución el quince por ciento del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las escuelas.-

Sección Provincias

13294 8 1º.- Apercibir seriamente a la directora de la escuela nacional nº 9 de Colonia Dora (S. del Estero), señora Sofía P. de Pan por la falta de tacto observado en el desempeño de su puesto.-

2º.- Amonestar a la maestra de la misma escuela, señorita Clementina Rajoy, advirtiéndole que este está resuelto a no tolerar una reincidencia en faltas de disciplina, y trasladar a la misma maestra a la escuela que sea indicada oportunamente por la Inspección General de Provincias.-

9436 7 Conceder licencia del 24 de junio al 24 de septiembre del corriente año, de los cuales

43 días con goce de sueldo íntegro y el resto con goce de medio sueldo, conforme a lo resuelto en 8 de marzo de 1915, al director de la escuela n.° 27 de Tucumán don Teófilo Augier (enfermedad); aprobándose la designación efectuada por la Inspección Seccional respectiva, del director de la escuela n.° 38 don Ramón Rosa Juarez Fernández y de la auxiliar de la citada escuela n.° 27 doña Virginia Mesples de Barrionuevo, para reemplazar al señor Augier durante su ausencia.-

13.417 8 1°.- Aprobar la clausura temporaria de la escuela nacional n.° 42 La Verde provincia de Santa Fé, verificada por el Inspector Seccional el 3 de julio ppdo, por falta de local.-

2°.- Permutar en sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, a las maestras directoras de las escuelas n.os 42 La Verde, señora Matilde A. de Barceló y 95 Fortín Olmos, señora Isabel A. de Valenzué

la.—

13.784 J. Desestimar los cargos que se formulan contra el director de la escuela nacional nº 10 de Jujuy, señor Faustino Cruz, haciéndole saber al mismo tiempo que debe poner más contracción en el ejercicio de sus funciones.—

2571 B. —Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber autorizado a la Inspección Seccional de Buenos Aires para hacer entrega del local que ocupaba la escuela nº 102 "Estación Ferrari", por haber terminado el contrato de alquiler respectivo y la remisión del material escolar a la oficina de Suministros hasta tanto se disponga de otra casa apropiada.—

3918 S. 1º Prorrogar del 8 de mayo al 11 de septiembre próximo pasados, con goce de medio sueldo, conforme a lo dispuesto en 8 de marzo de 1915, la licencia acordada a la maestra ayudante de la escuela nacional nº 58 de

la provincia de Santa Fé, señorita Petronila Bazan (enfermedad), quien deberá someterse a nuevo exámen médico antes de reanudar sus tareas, aprobándose los servicios que en su reemplazo y en el expresado término haya prestado la señorita Juana Tupchik, cuyos haberes deberán imputarse en la forma indicada por la Dirección Administrativa.-

2°.- Rectificar la resolución de 13 de mayo último, en el sentido de que la licencia que por ella se acuerda a la expresada ayudante, debe considerarse con goce de medio sueldo a partir de los primeros cuarenta y cinco días que le fueron acordados con sueldo íntegro.—

6693 8 Aprobar el adjunto contrato ad-referendum sobre locación de casa, propiedad de la señora Candelaria Escobedo viuda de López, con destino al funcionamiento de la escuela nacional n° 129 La Clemira (Quebrachos) de la pro_

vincia de S. del Estero, mediante el alquiler mensual de veinte pesos m/n y por el término de dos años a contar del 1º de julio de 1916, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 13 - Partida 9 del Presupuesto General vigente y la Inspección General de Provincias exigir de dicha propietaria la reposición del papel sellado correspondiente, al hacerle entrega del respectivo ejemplar.-

12.867 S. 1º.- Trasladar la escuela nacional nº 133 de S. del Estero, ubicada actualmente en Puesto del Rosario, donde no debe seguir funcionando por ser muy reducida la inscripción de alumnos, al paraje denominado "Toropan", departamento Avellaneda, de la misma provincia, donde se cuenta con 72 niños en edad escolar y local cedido gratuitamente.-

2º.- Aceptar el ofrecimiento que hace a favor del H. Consejo el señor Eulogio Le-

" Quirarmón, relativo a la cesión gratuita de una casa para el funcionamiento de la expresada escuela n. 133 y darle las gracias por su generoso proceder.–

8558 J. 1º.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la escuela nacional n. 4 Zapla de la provincia de Jujuy, señora Teresa Carrillo de Muñoz, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con sueldo de ciento ochenta pesos m/n. mensuales e imputación al Inciso 12-Item 13-Partida 2 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal señor Carlos Farfán, ex-visitador de escuelas nacionales.

2º.– Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al autorizar, con fecha 8 de agosto ppdo, a la Inspección Seccional respectiva, para dar posesión del puesto al señor

Farfán.–

13.171 C. —Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nº 43 Laguna Brava de la provincia de Corrientes, señorita Rosa Vallejos, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n. mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 3 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se haga cargo del puesto, a la maestra normal señorita Elodia Falcón, ex-directora de las escuelas nacionales de la misma provincia.–

3232 S. —Nombrar maestro auxiliar de la escuela nacional nº 36 "Arroyo Seco" de la provincia de Santa Fé, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto, al maestro normal rural,

señor Cecilio Farias, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, y en reemplazo de la señorita Armenia Moreno, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.-

9429 S Dejar sin efecto la propuesta hecha por la Inspección General de Provincias en nota n° 1024 de julio 13 ppdo, a favor del señor Augusto Petit de Meurville, para el cargo de maestro director de la escuela n° 156 Colonia Alegria de la provincia de San Luis, en vista de haber aceptado otro puesto, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto e imputación al inciso 12 - item 13 - partida 2 del Presupuesto, al maestro normal señor Juan B. González.-

10951 S -Nombrar maestro director de la escuela nacional n° 94 Telelao de la provincia

de S. del Estero, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales (hasta tanto el Presupuesto permita asignarle el sueldo de $180 que le corresponde por su título) y a partir de la fecha de su nombramiento e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 3 del Presupuesto, al maestro normal señor Julio Crejo Santillán, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, y en reemplazo de la señora Ascensión F. de Carrizo, que falleció.-

9415 S. Aceptar la renuncia interpuesta, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar sus servicios, por la maestra auxiliar de la escuela nacional n. 110 Villa Ocampo de la provincia de Santa-Fé, señorita Celina Quiroga Llanos, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales, a partir de la fecha en que se le dé posesión

del puesto e imputación al inciso 12 - ítem 13 - partida 3 del Presupuesto, al maestro normal rural, señor Rodolfo Farías, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

6100 S. 1º.- Aprobar el proceder observado por el ex-Inspector Seccional de S. del Estero, al no dar posesión de su puesto al ex-director de la escuela nacional nº 63 de su jurisdicción, señor Juan M. Arias, actualmente al frente de la escuela nº 150 de la misma provincia, como así, al autorizar a la suplente designada en la licencia del señor Arias, señora Nieves Blanco de Colosa, para que continuara dirigiendo la escuela nº 63 hasta el 4 de agosto ppdo en que se resolvió confirmarla en el expresado cargo.-

2º.- Ordenar se liquide y abone al mencionado señor Arias, sus sueldos íntegros desde el 16 de enero en que se presentó para reanudar sus tareas por haber terminado su cons-

cripción, hasta el 4 de agosto p. pdo en que fué ubicado en la escuela no 150.-

Sección Territorios.

962 8/915. Pasar el presente expediente al Asesor Letrado para que por intermedio del escribano del Consejo, se formalice la escritura pública respectiva con el señor José Spotarno sobre la compra de la casa con destino al funcionamiento de la escuela de Choele-Choel (Chubut).-

1373 8/911 Aceptar la rendición de cuentas en la forma propuesta en el expediente citado y apruébase éstas referentes a los gastos producidos por los Encargados Escolares de Rio Gallegos (Santa Cruz), la que asciende a la suma de diez ocho mil cuarenta y tres pesos cuarenta y ocho centavos m/n.-

Sobre raspado a fojas veintiuno, renglones veintiocho y veintinueve" por la Inspección General de Provincias" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p.m. _

P. N. Arata

[signature]

Sesión 83._

Día 16 de octubre de 1916._

Ausente Dr Peña._

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco y veinte p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr Dn Pedro N. Arata, el Señor Presi